EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor, **CESAR DE JESUS CAMARGO LOPEZ,** identificado (a) con cedula de Ciudadanía No 79.266.362**,** expedida en Bogota, ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **CD20231098**, de fecha de 26 de enero de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023, con un valor de CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000).
2. No. **CD20231789**, de fecha 04 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de marzo de 2023 al 30 de junio de 2023, con un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000)
3. No. **CD20232864**, de fecha 05 de julio de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023, con un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000)
4. No. **CD20233970** de fecha 05 de octubre de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 10 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000)
5. No. **CD20240722**, de fecha 12 de enero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 15 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024, con un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000).
6. No. **CD20241771**, de fecha 15 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 19 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024, con un valor de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).
7. No. **CD20242165**, de fecha 01 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024, con un valor de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).
8. No. **CD20243340**, de fecha 29 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2024, con un valor de CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000).
9. No. **CD20243641**, de fecha 04 de junio de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, con con un valor de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).

Powered by CamScanner

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACIÓN DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2024.

JARID YESID THOMAS PADILLA.
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

Ingrid

ELABORÓ: INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia

Powered by CamScanner

MAR CARIBE COLSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE
Nit: 819.002.176-8
Calle 21 No. 18ª 103
Teléfonos 420 64 64 – 420 64 65

A QUIEN INTERESE:

La suscrita Directora Financiera de la Compañía Colombiana de Salud COLSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE, se permito recomendar de manera especial al señor **CESAR CAMARGO LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.266.362 de Bogota, quien ha venido desempeñando funciones en la Clinica Marcaribe como Facturador y Auxiliar de Cuentas por Pagar y Auditoria de cuentas medicas por pagar, cargo que ejerce de manera idónea, profesional y eficiente.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de octubre de 2006.

Atentamente,

IRINA PIZARRO FERNANDEZ
DIRECTORA FINANCIERA

MAR CARIBE

COLSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE
Nit. 819.002.176-8
Cod. Hab. 470010047601

COLSALUD S.A CLINICA MAR CARIBE.
NIT. 819002176-8.

CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor(a) **CESAR DE JESUS CAMARGO LOPEZ**, identificado(a) con Cedula de ciudadanía N° 79.266.362, laboró en esta empresa, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE CUENTAS POR PAGAR**, desde el 01 de enero del 2005 al 30 de diciembre del 2020, mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año.

Esta certificación se emite en la ciudad de Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2020, a solicitud del interesado.

Atentamente,

LILIANA DE LA ROSA A
Jefe de Talento Humano.
COLSALUD S.A. Clínica Marcaribe.

Elaborado por:
Kelly Olivarez Guerrero
Auxiliar de Recursos Humanos

HOSPITAL CENTRAL
JULIO MENDEZ BARRENECHE E.S.E.

EL JEFE DE LA SECCION FINANCIERA

HACE CONSTAR:

Que el señor CESAR CAMARGO LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.266.362 expedida en Santa Fe de Bogotá (Cundinamarca), laboro en esta institución desde el 1 de septiembre de 2001 hasta la fecha, como SUPERVISOR DE FACTURACION SOAT ECAT Y OTROS; bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios, además ha desempeñado los cargos de Supervisor de Facturación en el Area de Hospitalización, Cirugías, Urgencias y Consulta Externa.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de julio de 2003

Atentamente,

JUAN FEDERICO BATEMAN ZUÑIGA

UNIMEC S.A.
Entidad Promotora de Salud
La EPS creada por los Especialistas de la Salud

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que **CESAR DE JESUS CAMARGO LOPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.266.362 de Bogotá labora con **UNIMEC EPS S.A.**, desde el 5 de Junio de 1.997 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **RECOBRO Y CARTERA**.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Junio del año dos mil.

Cordialmente,

ZULAY YANET LINDARTE
GERENTE-SUCURSAL MAGDALENA

BonSalud S.A.
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

A QUIEN INTERESE

BONSALUD S.A. certifica que el señor CESAR DE JESUS CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.266.362 expedida en Bogotá, labora en esta empresa como Asesor de usuarios independiente y tiene un sueldo promedio mensual de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000.oo). Durante el tiempo que lleva laborando para esta compañía ha demostrado su responsabilidad y buen cumplimiento de sus funciones.

Santa Marta, 7 de mayo de 1997

MARTHA LUCIA BERRIO
Gerente

HORIZONTE
PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

A Q U I E N I N T E R E S E :

Nos permitimos certificar que **CESAR DE JESUS CAMARGO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.266.362 de Bogotá laboró con **HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.**, desde el 12 de Septiembre de 1.994 hasta el 4 de Diciembre de 1.995 desempeñando el cargo de **ASESOR COMERCIAL** con una asignación básica de 200.000.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA JANNA ABISAAD.
Gerente Zona Caribe.

ACCIONISTAS
Banco de Colombia
BANCO GANADERO
Coltefinanciera S.A.
Banco Superior
Granahorrar

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA ASESORA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ALEJANDRO PROSPERO REVEREND

CERTIFICA QUE

Que, una vez revisado el archivo contractual se evidencian los siguientes soportes de Contratos de Prestación de Servicios suscritos entre la **E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND Y CESAR DE JESUS CAMARGO LOPEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **CC 79.266.362.**

Numero de contrato	Inicio de contrato	Vigencia	Objeto	Valor total
562	20/06/2022	2 MESES Y 11 DIAS	APOYAR A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA EN LA OPERACIÓN FINANCIERA DEL PROCESO DE FACTURACIÓN PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE ALPROREV.	$ 3.668.333
613	1/09/2022	4 MESES	APOYAR A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA EN LA OPERACIÓN FINANCIERA DEL PROCESO DE FACTURACIÓN PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE ALPROREV.	$ 6.200.000

La presente certificación se expide siendo el día 30 de JULIO de 2024 en el Distrito de Santa Marta a solicitud de la parte interesada.

JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina Jurídica ESE Alejandro Prospero Reverend

Proyecto y Revisó: Valeria Patricia Moreno Fernández-Apoyo Jurídico Vmf